

INFORME TRIMESTRAL DE TRANSPARENCIA/AYUNTAMIENTO

Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe. Sujeto Obligado.	Unidad de Innovación y Políticas Públicas (UIPP)
Responsable del área.	Miguel Ángel Matilla Blanco
Denominación de cada informe.	Informe de actividades de los centros gestores.
Ejercicio.	Primer Trimestre de 2023
Fecha de inicio del periodo que se informa.	1 de enero de 2023
Fecha de término del periodo que se informa.	30 de marzo de 2023
Periodo de actualización de datos.	Primer Trimestre del 2023
Fundamento legal.	Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG) . Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA) . Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP) . Art. 112. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM) .

Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.	Trimestralmente.
Fecha en que se presentó y/o entregó el informe.	17 de abril de 2023
Fecha de validación.	17 de abril de 2023
Fecha de actualización.	17 de abril de 2023
Nota.	La UIPP es una dependencia centralizada al Despacho de Presidente Municipal, la UIPP tiene, además de las atribuciones en común para los titulares de las áreas adscritas a las dependencias que prevé este ordenamiento, de conformidad con las atribuciones definidas en el Reglamento (ROAPM) y fue creada para entrar en funciones operativas y funcionales en el 2019.

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

ATRIBUCIONES (ART. 112, ROAPM)	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Coordinar la atención y seguimiento a los asuntos oficiales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal que sean de su competencia, realizando las acciones necesarias para tal efecto.	Revisión sistemática del Programa de Gobierno y su seguimiento. (PGM-24).	1 sistema de medición de control de mando.	100%	Es una acción colegiada con la Contraloría y de manera transversal con las 14 y 4 centralizadas y paramunicipales, por artículo 10 del Reglamento en la materia.
Gestionar ante instituciones y organismos nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, recursos para financiar el desarrollo de proyectos de inversión	Colaboración estrecha con dependencias: Dirección General de Cultura y Educación, Unidad de Innovación y Políticas Públicas para convenios de colaboración:	4 Convenios con instancias públicas y privadas.	100%	Documentos 100% revisados y analizados.

pública productiva que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y estén alineadas al Programa de Gobierno Municipal.	INAEBA, FUERZA MIGRANTE, UVEG, IDEA, SDES.			
Impulsar la participación del Municipio en las iniciativas de cooperación nacional e internacional en las que pueda incluirse.	Se están integrando los programas de cooperación con PNUD, municipalidades del este de Europa y América Latina.	3 propuestas de programa: Medellín, Colombia, Kragujevac (Serbia) y Salamanca (España).	100%	Propuesta integrada.
Presentar al Presidente Municipal para su autorización los proyectos que se puedan considerar como estratégicos para el Municipio o proyectos de inversión pública productiva.	Trabajos con Gobierno del Estado, IDEA/MENTEFACTURALO/INNOVACIÓN	2 eventos de emprendimiento con IDEA. 3 emprendedoras iniciadoras de negocios.	100%	Proceso de emprendimiento con una relación entre incubadoras y emprendedoras/es. Participaron 3 emprendedoras.
Dar seguimiento a la ejecución y operación de Proyectos de Inversión Pública Productiva.	Revisión sistemática del Programa de Gobierno y su seguimiento. (PGM-24).	1 sistema de medición de control de mando.	100%	Es una acción colegiada con la Contraloría y de manera transversal con las 14 y 4 centralizadas y paramunicipales, por artículo 10 del Reglamento en la materia.
Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos estratégicos autorizados.	Revisión sistemática del Programa de Gobierno y su seguimiento. (PGM-24).	1 sistema de medición de control de mando.	100%	Es una acción colegiada con la Contraloría y de manera transversal con las 14 y 4 centralizadas y paramunicipales, por artículo 10 del Reglamento en la materia.
Analizar y conocer las mejores prácticas de gobierno de ciudades inteligentes del mundo como fuente de aprendizaje y contextualización para el Municipio.	Se está participando en la red nacional de ciudades capital: Guanajuato es declarada sede para ANCC en mayo 2023.	2 experiencias compartidas del gobierno municipal de Guanajuato ANCC. Así como la participación en ICLEI.	100%	5 experiencias documentadas: 1 de medio ambiente y 2 de tesorería.
Dirigir y coordinar de manera transversal con las distintas dependencias y entidades municipales, la implementación de modelos de innovación y desarrollo gubernamental.	Se llevó a cabo reuniones de trabajo para CAPITALNET 2023.	Se integró el fase 2023 para ejercer los recursos del programa.	100%	8 áreas de trabajo participantes: DGOP, UTAIP, DGFE, ATTO, DGG, DI, DTI, UIPP.

mental, así como de iniciativas para el desarrollo de Guanajuato como Ciudad Inteligente.				
Fomentar la identificación y propuesta de soluciones de áreas de oportunidad en la administración pública centralizada, considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales.	Se está integrando participación de 8 módulos de la GDM-23.	Fase de Dx, de enlaces y entrega de Informe de enlaces y Dx a Gobierno del Estado.	100%	Proceso terminado
Aprobar los indicadores de competitividad municipales, así como asegurar que se les dé seguimiento.	Se está integrando participación de 8 módulos de la GDM-23.	Fase de Dx, de enlaces y entrega de Informe de enlaces y Dx a Gobierno del Estado.	100%	Proceso terminado
Monitorear y diagnosticar indicadores de competitividad, para que en conjunto con las dependencias y entidades municipales se generen estrategias y tácticas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	Revisión sistemática del Programa de Gobierno y su seguimiento. (PGM-24).	1 sistema de medición de control de mando.	100%	Es una acción colegiada con la Contraloría y de manera transversal con las 14 y 4 centralizadas y paramunicipales, por artículo 10 del Reglamento en la materia.
Impulsar un sistema de generación y mejora de políticas públicas que sirva a la administración pública municipal para la toma de decisiones, elaboración de estrategias e implementación de iniciativas de impacto social.	Se está integrando participación de 8 módulos de la GDM-23.	Fase de Dx, de enlaces y entrega de Informe de enlaces y Dx a Gobierno del Estado.	100%	Proceso terminado
Promover el intercambio de prácticas gubernamentales innovadoras y exitosas, entre las instancias públicas y privadas, para mejorar los servicios al ciudadano.	Se está participando en la red nacional de ciudades capital: Guanajuato es declarada sede para ANCC en mayo 2023.	2 experiencias compartidas del gobierno municipal de Guanajuato ANCC. Así como la participación en ICLEI.	100%	5 experiencias documentadas: 1 de medio ambiente y 2 de tesorería.
Coordinar acciones con el Instituto Municipal de Planeación en la elaboración del Programa de Gobierno	Se está integrando los primeros pasos para el Gobierno Abierto.	Acciones en pro de GA. Con instancias: INAI, IACIP, NDI, UIPP.	50%	3 acciones: capacitación, publicación en CAPITALNET de la Declaratoria de GA y algunos trámites co-

Municipal.				mo el IP y TD.
Asegurar que se dé seguimiento transversal a la implementación del Programa de Gobierno Municipal.	Sistema de evaluación y monitoreo del PGM-24.	1 sistema de seguimiento al PGM-24.	18%	Avances del PGM en proceso.
Coordinar la elaboración del Informe Anual de Gobierno Municipal con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Revisión sistemática del Programa de Gobierno y su seguimiento. (PGM-24).	1 sistema de medición de control de mando.	100%	Es una acción colegiada con la Contraloría y de manera transversal con las 14 y 4 centralizadas y paramunicipales, por artículo 10 del Reglamento en la materia.
Coordinar en conjunto con los órdenes de gobierno estatal y federal, la implementación y operación de las políticas, instrumentos y programas de mejora regulatoria competencia del Municipio.	Se instaló el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria en el Municipio de Guanajuato con SDES y, también se forma parte del Consejo Estatal.	1 Consejo.	100%	Instalado.
Verificar que exista congruencia entre los presupuestos basados en resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.	Participación en el análisis anual de primero trimestre sobre congruencia estratégica.	1 análisis.	100%	Verificado como IGE.
Las demás señaladas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.				